



SERIE A N° 57172

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3838.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a petición de tolerancia de ocupación del retiro lateral, en el Padrón N° 328 de Villa Serrana, propiedad del Sr. Hoover Alfredo Dupuy. dado que se realizó con posterioridad a la aprobación de las medidas cautelares y excede el FOS autorizado.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de sesiones, a trece de setiembre
del año dos mil veintitrés.

Lavalleja firma

Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente

G. Umpiérrez Bolis
Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

